

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5959 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000746/ 2012 - Mj en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Fricaroro, Sociedad Limitada, con domicilio en Partida Cabut, n.º 23, CP 03503, Benidorm, Alicante, Inscrita al Tomo 1784, Folio 140, Hoja A-31360, CIF numero B53002101, en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Doña Sara Vaya Sanchis, con DNI n.º 22569041-S, en su cualidad de Abogado, y con domicilio en C/ Rafael Altamira, n.º 1, planta principal derecha, 03002, Alicante, con dirección de correo electrónico, e-mail: concurso.fricaroro@magdalenoramos.com, telefono n.º: 673472396, fax: 960018047.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 30 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007181-1